



32.1.-

ADENDA NO. 003

INVITACIÓN No. 127 DE 2022 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“FASE II – IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (SISTEMA SIPRA, SISTEMA UNINTERRUPTABLE POWER SUPPLY (UPS), CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELÉCTRICA, SERVICIO WIFI) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – EXTENSIÓN SOACHA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 21 de septiembre de 2022, se publicó la invitación No. 127 de 2022 cuyo objeto es “FASE II – IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (SISTEMA SIPRA, SISTEMA UNINTERRUPTABLE POWER SUPPLY (UPS), CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELÉCTRICA, SERVICIO WIFI) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – EXTENSIÓN SOACHA”.
2. Qué, el día 23 de septiembre de 2022 se recibieron solicitudes de visita técnica en sitio mediante correo electrónico por parte de COLTECNO, STS SA, SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD, BIRDUN, SDT INGENIERÍA, COTEL y S’ INGENIERIA R&R S.A.S.
3. Que, en día 26 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la visita técnica en sitio.
4. Que, el día 28 de septiembre de 2022, de acuerdo con el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS, BIRDUN, COTEL, SDT INGENEIRÍA, TECNOLOGÍA SAS, INGENIERÍA RED CO, CONSULTING INFORMERS SAS, S’INGENIERIA RYR S.A.S y GLORIA HERNÁNDEZ.
5. Que, el día 05 de octubre de 2022, se la Dirección de Bienes y Servicios, la Dirección de Sistemas y Tecnología y la Dirección Jurídica remitieron las respuestas a las observaciones a los términos de la invitación.
6. Que, mediante Adenda 01 del día 05 de octubre de 2022, se modificó el cronograma de los términos de la invitación.
7. Que, el día 06 de octubre se publicó la respuesta a las observaciones y, en razón a las mismas, mediante Adenda 02 del día 06 de octubre de 2022 se modificó el MODULO II - CONDICIONES TÉCNICAS, el MODULO III - REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES y el MODULO V – REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES de los términos de la invitación.
8. Que, mediante correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2022 se recibió observación extemporánea a la Adenda 02 y una vez revisada por la Dirección de Sistemas y Tecnología ésta “[...] evidenció que en la Adenda 2, como resultado de haberse acogido las observaciones de los observantes GHNERNADEZCACEREZ y S3 con el fin de permitir que las certificaciones fueran aportadas por el canal Y/o distribuidor y no solo por el fabricante, se omitió involuntariamente que en igual sentido se permitieran las certificaciones aportadas de Distribuidor o Partner de la marca a ofertar, razón por la cual se solicita alcance, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, mediante adenda permitir que estas certificaciones se puedan aportar por distribuidor o Partner de la marca.”

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

9. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profieren adenda modificando los términos de referencia, como sigue.

MODIFÍQUESE el ítem 5 del numeral 3.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA del MODULO III - REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los términos de la invitación, el cual quedará así:

3. MODULO III - REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación

3.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

REQUISITOS TÉCNICOS		
No	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
5	Certificaciones	<p>A) El proponente deberá aportar certificación de Distribuidor o Partner de la marca a ofertar en dispositivos AP's expedida por del canal y/o Distribuidor autorizado para Colombia. Esta certificación debe tener fecha no mayor a treinta (30) días calendario.</p> <p>B) El proponente deberá aportar certificación de Distribuidor o Partner de la marca a ofertar en cableado estructurado y Fibra Óptica expedida por del canal y/o Distribuidor autorizado para Colombia. Esta certificación debe tener fecha no mayor a treinta (30) días calendario.</p> <p>C) El proponente deberá aportar certificación de Distribuidor o Partner de la marca a ofertar en equipos activos de red Switches expedida por del canal y/o Distribuidor autorizado para Colombia. Esta certificación debe tener fecha no mayor a treinta (30) días calendario.</p> <p>D) El proponente deberá aportar certificación del Fabricante de la solución de cableado estructurado en donde se valide la garantía mínima exigida de veinticinco 25 años, directamente respaldada por el fabricante, quien deberá enviar certificación indicándolo.</p>

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Rios Romero Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
Revisó: Dirección jurídica	Vo. Bo. Dirección Jurídica

32.1.46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional